



Resolución Ministerial

N° 017. -2015-MINAM

03 FEB. 2015

Lima,

Vistos; el Memorandum N° 13-2015-MINAM/OCI de 21 de enero de 2015, del Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio del Ambiente – MINAM y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio del Ambiente, comunica que por razones de cumplimiento del rol vacacional de la Contraloría General de la República, se ausentará del 27 de enero al 02 de febrero de 2015, proponiendo que se encargue dicha Jefatura a la señora Lesly Karin Salazar Catalán, profesional contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, el encargo de la Jefatura del OCI resulta procedente en los casos de ausencia por licencia, vacaciones, permisos u otros supuestos, cualesquiera fuera su naturaleza, otorgados conforme a Ley, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 47° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG;

Que, asimismo, el literal d) del artículo 48° del Reglamento de los Órganos de Control, señala que el Jefe del OCI en los casos previstos en el literal b) del artículo 47°, propondrá al Titular de la entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, debiendo el Titular de la entidad formalizar la propuesta;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar con efectividad al 27 de enero de 2015 hasta el 02 de febrero de 2015, las funciones de la Jefatura del Órgano de Control Institucional del Ministerio del Ambiente a la señora LESLY KARIN SALAZAR CATALÁN, Coordinadora de Control Gubernamental en Materia Ambiental, en adición a sus funciones, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Contraloría General de la República.

Artículo 3.- Transcribir la presente resolución al Órgano de Control Institucional, así como a la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Manuel Pulgar-Vidal Otalora
Ministro del Ambiente

